

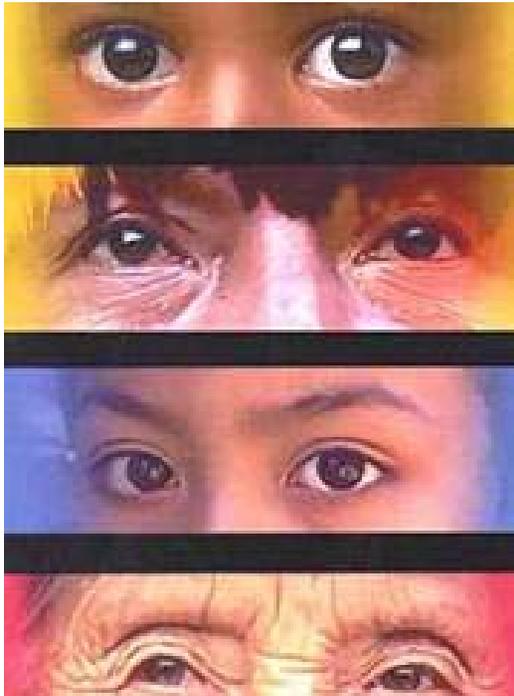


# ***Elementos Fundamentales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua***

***LAE. Adolfo Rico Vásquez***

**junio de 2008**

# Piedra angular



La información pública es un bien de dominio público en poder del Estado cuya titularidad reside en la **sociedad**, misma que tendrá en todo momento la facultad de **disponer de ella para lo fines que considere.**



## **Acceso a la información pública.**

Es el derecho de toda persona a saber sobre el quehacer público.

## **Protección de Datos Personales.**

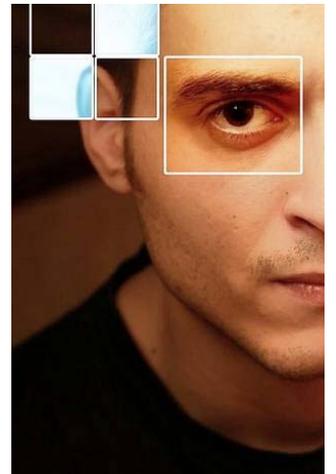
Es el derecho de toda persona a decidir qué hacer con sus datos personales en poder de los sujetos obligados y la obligación de éstos de protegerlos.



# Objetivos



- Establecer como obligatorio el principio de transparencia en la gestión pública gubernamental.
- Garantizar el principio democrático de rendición de cuentas.
- Impulsar el nivel de participación de la sociedad en la toma de decisiones públicas.
- Crear y operar el Sistema de Información Pública.
- Desagregar la información por género.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y a consolidar la democracia.



# Tipos de Información Pública



**Información Pública**

Todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio que los sujetos obligados, generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título.

**Información Accesible**

**Información Pública de Oficio**  
(No es necesario que medie solicitud para hacerla pública)

**Información Solicitada**

**Información Clasificada**

**Reservada**  
(temporal hasta 6 años)

**Confidencial**  
(Por tiempo indefinido)

# Sujetos Obligados

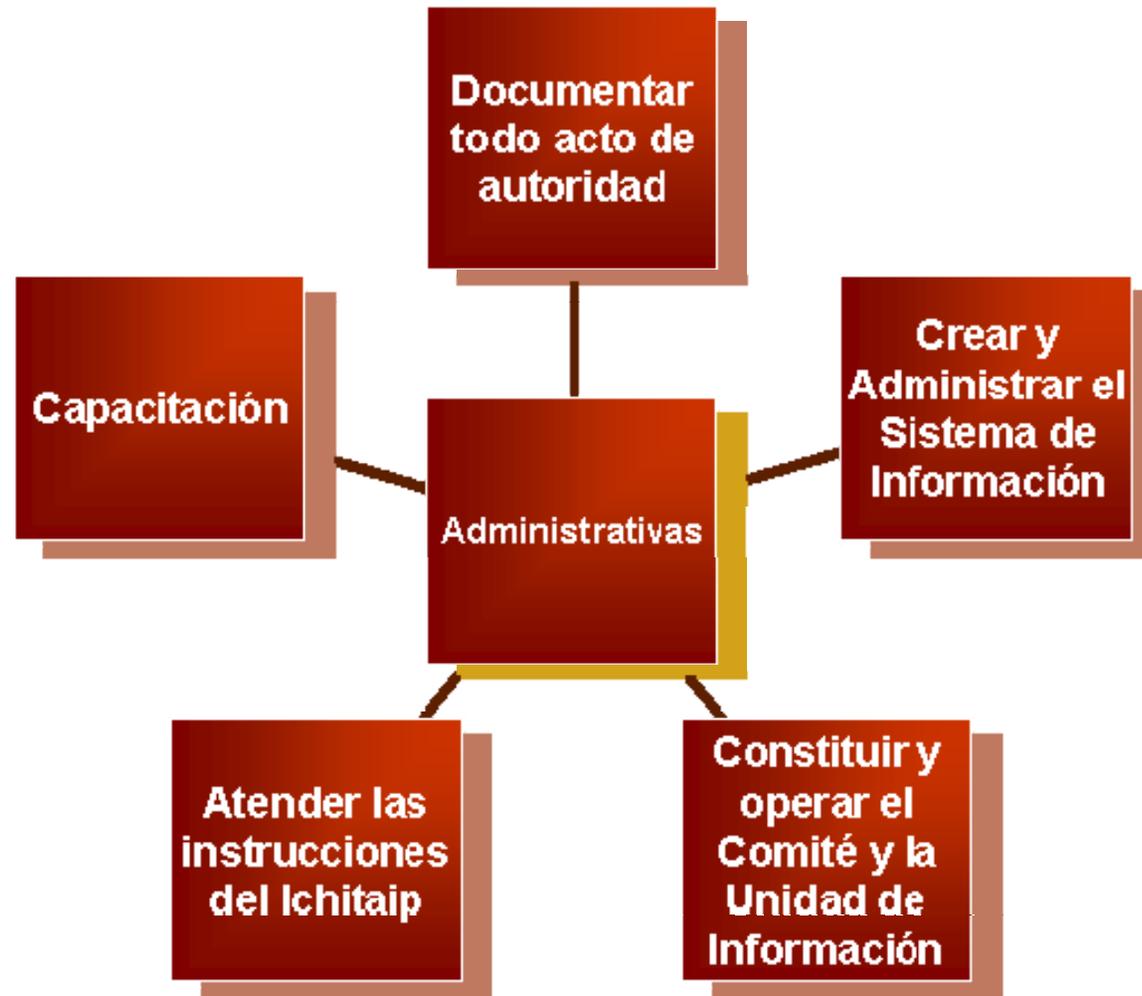
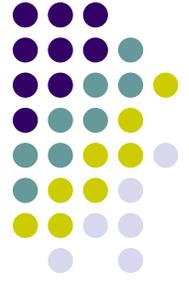


## OTROS:

- Los poderes tres poderes del Estado con todas sus Dependencias y Organismos.
- Los Organismos Autónomos: IEE, Ichitaip.
- Los Ayuntamientos y todas sus Dependencias y Organismos.

- Partidos Políticos.
- Personas físicas y morales de derechos privado constituidas conforme a la Ley correspondiente, que **reciban recursos públicos** o que ejerzan una función pública.

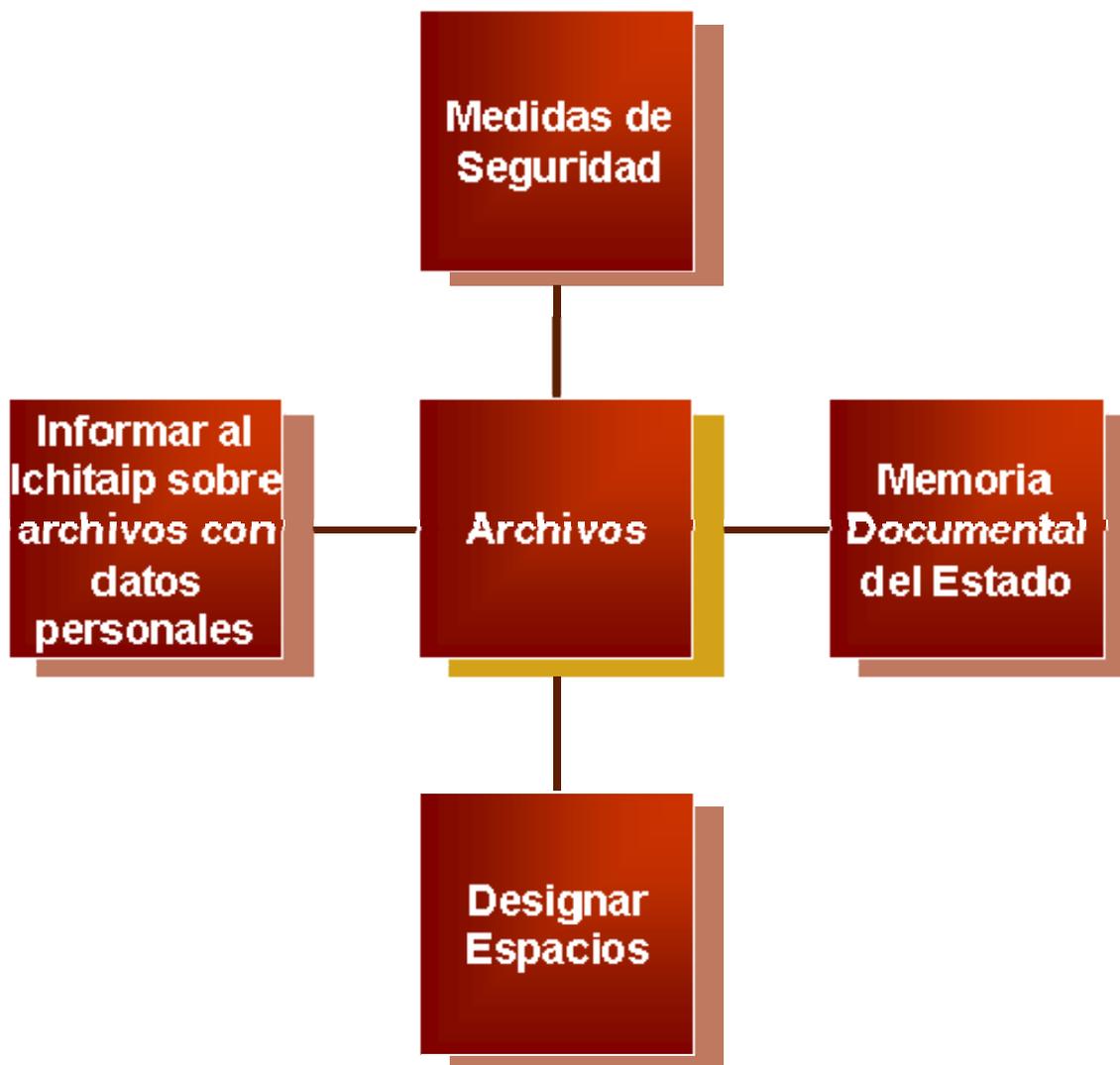
# Obligaciones Generales



# Obligaciones Generales



# Obligaciones Generales



# Derecho Fundamental



La Constitución y la Ley en Chihuahua le da la categoría de derechos humanos fundamentales al **acceso a la información** y a la **protección de datos personales** desde el ámbito constitucional.



# El Derecho de Petición vs. el de Acceso a la Información.



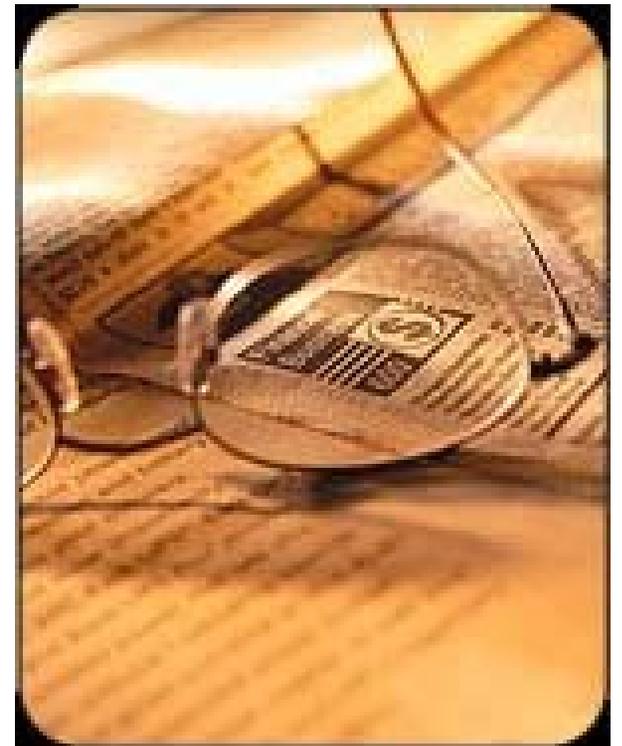
El derecho de petición	El derecho de acceso a la información
Derecho Fundamental.	Derecho fundamental.
Petición de cualquier índole.	Solicitud de información pública.
En forma escrita.	En forma verbal, escrita o electrónica.
En materia política, solo ciudadanos.	Cualquier persona.
Ninguna Ley lo desarrolla.	Ley Federal y Ley Estatal.
Defensa: Juicio de Amparo.	Defensa: Procedimientos de Revisión y Juicio de Amparo.
Plazo: 4 meses (por definición de la corte).	Plazo: 10 días hábiles (otras Leyes hasta 30 días).

# Principios



La LTAIP de Chihuahua contempla entre otros los siguientes principios:

- ✓ Máxima apertura
- ✓ Máxima publicidad
- ✓ Gratuidad



# Sujetos Obligados



La LTAIP de Chihuahua es una de las que contempla más entidades como sujetos obligados a entregar información pública, además de incluir a todas aquellas entidades que ejerzan recursos públicos.



# Procedimientos para solicitar información



La LTAIP de Chihuahua contempla un procedimiento **rápido** y **sencillo** en el que no es necesario identificarse ni acreditar interés legítimo alguno para solicitar la información.



# Atributos de la Información



Requisitos o características con que debe contar la información para considerar que es transparente, destaca la **desagregación por género** de la información que sólo nuestra Ley la establece.

- ✓ Oportuna
- ✓ Veraz
- ✓ Sencilla
- ✓ Pertinente
- ✓ Clara
- ✓ Suficiente





# Sanciones



- **Amonestación verbal.**
- **Extrañamiento** por escrito.
- **Multa** de 100 a 1,500 veces el SMGV en la Capital del Estado.
- **Separación temporal** del cargo público hasta por 6 meses.
- **Separación definitiva** del cargo.
- **Inhabilitación** para el ejercicio de un cargo público hasta por 6 años.

# Órgano Constitucional Autónomo



El Ichitaip cuenta con autonomía presupuestaria y de decisión.

- Garantiza el derecho de cualquier persona a solicitar y recibir información pública, así como a proteger sus datos personales.
- Supervisa que los Sujetos Obligados cumplan la Ley de Transparencia.
- Sanciona a los servidores públicos que incumplan la Ley.

# Federal vs. Estatal



Concepto	Ifai	Ichitaip
<b>Órgano Garante</b>	Organismo de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de la Función Pública	Órgano Constitucional Autónomo.
<b>Información Pública de Oficio</b>	17 casos sin establecer plazo de actualización	28 casos con actualización trimestral
<b>Sujetos Obligados</b>	Sólo Entes Públicos	Incluye Partidos Políticos y Personas Físicas y Morales que reciben Recursos Públicos
<b>Uso de Medios Electrónicos</b>	<b>SiSi</b> , aplica para Información de Oficio y Solicitudes de Acceso.	<b>Infomex Chihuahua</b> , aplica Información Pública de Oficio, Solicitudes de Acceso, Solicitudes de Prot. de Datos y Recursos.

# Federal vs. Estatal



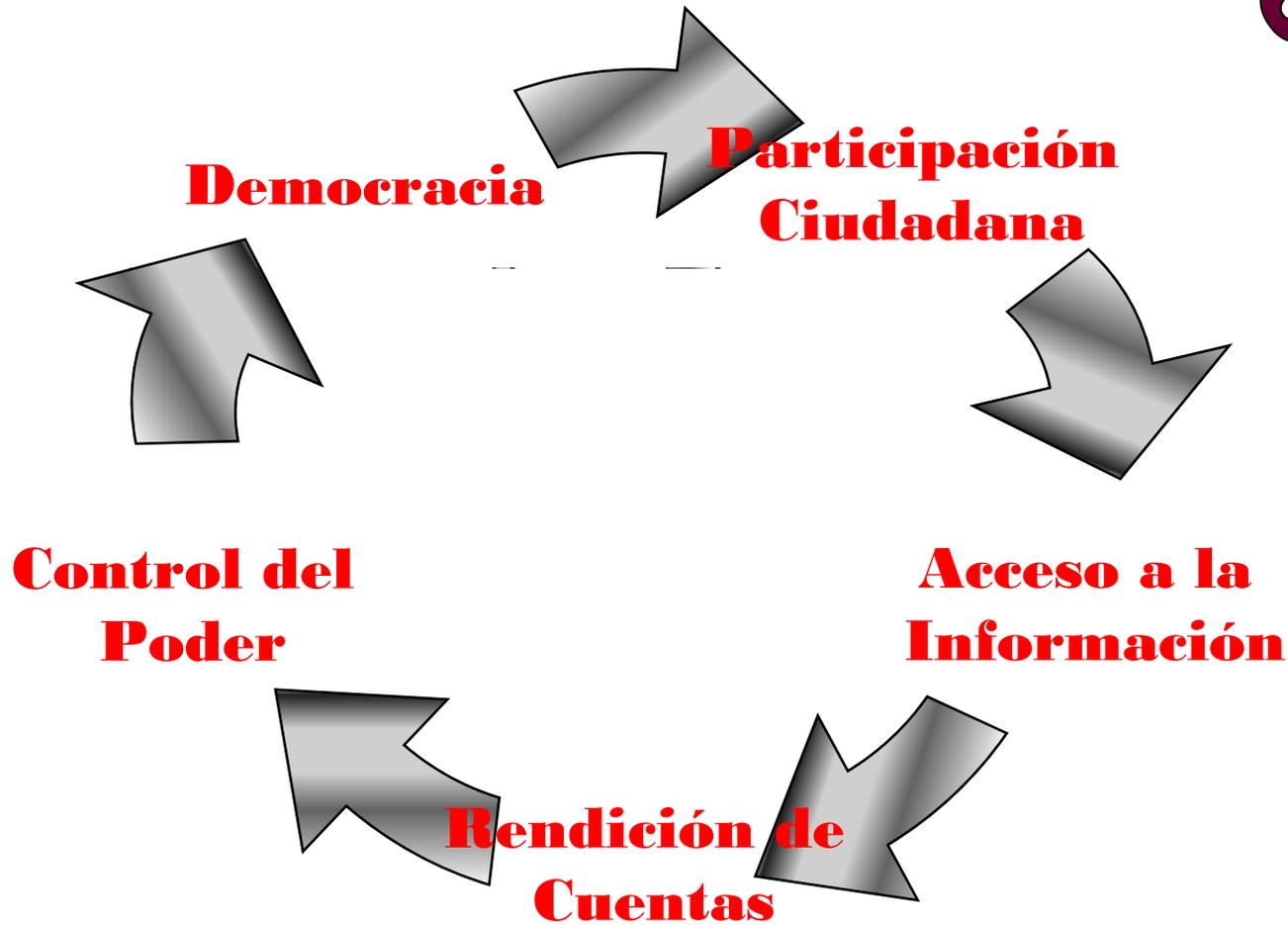
Concepto	Ifai	Ichitaip
Tiempo para respuesta	20 días hábiles con prórroga de otros 20 días	10 días hábiles con prórroga de otros 5 días
Canalizar las Preguntas	No obliga	Obliga en un máximo de 5 días hábiles.
Hipótesis de Reserva	11 Casos, hasta por 12 años	9 Casos, hasta por 6 años
Faculta de Sancionar	No, turna al Órgano Interno de Control.	Si



# Diferencias básicas

CONCEPTO	ICHITAIP	IFAI	OTRAS LEYES
<b>Órgano Constitucional Autónomo.</b>	si	no	Coahuila, Jalisco y Morelos.
<b>Solicitud de información anónima.</b>	si	no	Veracruz.
<b>Solicitud de información por medio electrónico.</b>	Infomex chihuahua	Sisi	Nuevo León, Campeche, Jalisco y Distrito Federal (4).
<b>Partidos Políticos como Sujetos Obligados.</b>	si	no	Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas (17).
<b>Desagregación de la información por género.</b>	si	no	no
<b>Sanción a los Sujetos Obligados.</b>	si	No	Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán (9).

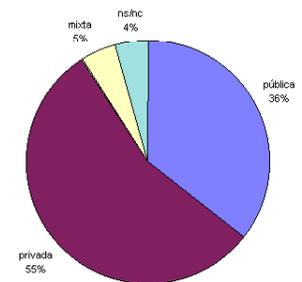
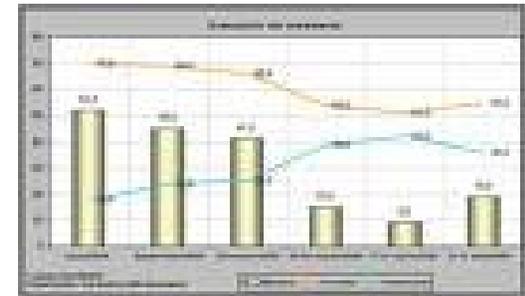
# Sistema Democrático



# Usos de la Transparencia



1. Evaluación de los gobernantes.
2. Rendición de cuentas.
3. Control del poder público.
4. Fortalecer a la autoridad política.
5. Detección y corrección de errores.
6. Inhibir la corrupción.



# Utilidad del acceso a la información



Formación para la vida	Formación ciudadana
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Conocer las carreras que pueden estudiar.</li><li>✓ Como obtener una beca.</li><li>✓ A cuales actividades recreativas y culturales pueden asistir.</li><li>✓ Los servicios médicos a los que se tiene derecho.</li><li>✓ Actividades deportivas gratuitas o de bajo costo.</li><li>✓ Orientación para prevenir adicciones y salud sexual.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Conocer y ejercer sus derechos y obligaciones.</li><li>✓ Conocer a los candidatos y candidatas a gobernador, presidente municipal y diputados.</li><li>✓ La formas de participar para mejorar su escuela y/o colonia.</li><li>✓ Analizar lo que hace el gobierno y participar en las decisiones.</li><li>✓ Fortalecer la confianza en las instituciones</li></ul>



"Por una nueva  
relación entre  
gobierno y  
sociedad"



# Estamos a sus órdenes en:



Domicilio: Calle Ahuehuete #717  
Col. Universidad, C.P. 31106  
Chihuahua, Chih.

Teléfonos y Fax: (614) 201-3300  
201-3301

Teléfono sin costo 01(800) 300-2525

*[www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)*